

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
PATENTES COMERCIALES

JEP/AFV

LOTA, 19 MAYO 2014

DECRETO N° 1250.-1

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **JUAN MARCELO SANDOVAL REYES**, RUT N° [REDACTED] para cambio de domicilio de Patente Comercial, Certificado de Destino N° 56 de fecha 15.05.2014, Recepción de aviso Cambio de Domicilio de S.I.I. / Contrato de Arriendo.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Autorizase a **JUAN MARCELO SANDOVAL REYES**, RUT N° [REDACTED] cambio de domicilio de Patente Rol N° 201970 ubicado en Pedro Aguirre Cerda 500 Lota A **Pedro Aguirre Cerda N° 755 de Lota** para que funcione con Patente Comercial con giro: Fotografía, Accesorios Computacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Juan Sandoval Reyes.-
- Patentes Comerciales
- Transparencia Municipal.-
- Archivos.